

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 28 de julio de 2011

Habiendo tenido conocimiento fehaciente este Ayuntamiento de que D^a. Patricia Izquierdo Palacios, D. Javier Sánchez Izquierdo, D. Diego Sánchez Izquierdo y D^a. Amaia Sánchez Izquierdo ya no reside en la dirección en la que declaró estar al empadronarse.

Visto lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local, que establece que *“los Ayuntamientos realizarán las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus Padrones de modo que los datos contenidos en éstos concuerden con la realidad”*.

Visto lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que dispone que el Ayuntamiento dará de baja de oficio a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, una vez comprobada esta circunstancia en el correspondiente expediente en el que se dará audiencia al interesado.

Visto que transcurrido el plazo legalmente establecido y tras la pertinente notificación edictal, al desconocerse el paradero actual de los mismos, no se han presentado alegaciones.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Dar de baja de oficio a D^a. Patricia Izquierdo Palacios, D. Javier Sánchez Izquierdo, D. Diego Sánchez Izquierdo y D^a. Amaia Sánchez Izquierdo del Padrón Municipal de Habitantes de Monflorite-Lascasas por no residir de manera habitual y efectiva en el domicilio declarado.

Segundo: Notificar a D^a. Patricia Izquierdo Palacios, D. Javier Sánchez Izquierdo, D. Diego Sánchez Izquierdo y D^a. Amaia Sánchez Izquierdo que se va a proceder a darles de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Monflorite-Lascasas por no residir de manera habitual y efectiva en el domicilio declarado, concediéndoles un plazo de diez días para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra, por ante mí, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro Salas Parra.

Fdo.: María Rocatallada Palacín

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 28 de julio de 2011

Habiendo tenido conocimiento fehaciente este Ayuntamiento de que D^a. Francisca Vasquez Martínez, D. Heriberto Hernández Vasquez, y D^a. Erick Francesca Hernández Vasquez ya no residen en la dirección en la que declaró estar al empadronarse.

Visto lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local, que establece que *“los Ayuntamientos realizarán las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus Padrones de modo que los datos contenidos en éstos concuerden con la realidad”*.

Visto lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que dispone que el Ayuntamiento dará de baja de oficio a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, una vez comprobada esta circunstancia en el correspondiente expediente en el que se dará audiencia al interesado.

Visto que transcurrido el plazo legalmente establecido y tras la pertinente notificación edictal, al desconocerse el paradero actual de los mismos, no se han presentado alegaciones.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Dar de baja de oficio a D^a. Francisca Vasquez Martínez, D. Heriberto Hernández Vasquez, y D^a. Erick Francesca Hernández Vasquez del Padrón Municipal de Habitantes de Monflorite-Lascasas por no residir de manera habitual y efectiva en el domicilio declarado.

Segundo: Notificar a D^a. Francisca Vasquez Martínez, D. Heriberto Hernández Vasquez, y D^a. Erick Francesca Hernández Vasquez que se va a proceder a darles de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Monflorite-Lascasas por no residir de manera habitual y efectiva en el domicilio declarado, concediéndoles un plazo de diez días para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra, por ante mí, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro Salas Parra.

Fdo.: María Rocatallada Palacín

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 2 de agosto de 2011.

Vista la solicitud de alta en el Padrón Municipal de Habitantes

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero.- Dar de alta y anotar en el Padrón Municipal de Habitantes a:

- **D^a. NAIA VIÑUALES BASECA** **Sin documento**

Con domicilio en Avenida del Parque nº 3 de Monflorite (Huesca).

Segundo.- Dése traslado al Municipio de procedencia y a la Delegación Provincial de Estadística.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, el secretario que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 4 de agosto de 2011

Vista la solicitud efectuada por Telefónica de España S.A.U. para sustituir un poste de madera con riostra por otro de hormigón, en zona del Camino de Bellestar para que el Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas pueda realizar la recuperación de dicho camino.

Vistas las atribuciones que el ordenamiento jurídico me confiere,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Autorizar a Telefónica de España S.A.U. para sustituir un poste de madera con riostra por otro de hormigón, en zona del Camino de Bellestar, en los términos de su solicitud, para que el Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas pueda realizar la recuperación de dicho camino.

SEGUNDO: Notificar al interesado la presente resolución.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite-Lascasas, a 01 de agosto de 2011

Habiendo tenido conocimiento fehaciente este Ayuntamiento de que D. Luis Braso Ricart ya no reside en la dirección en la que declaró estar al empadronarse.

Visto lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del Régimen Local, que establece que *“los Ayuntamientos realizarán las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus Padrones de modo que los datos contenidos en éstos concuerden con la realidad”*.

Visto lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que dispone que el Ayuntamiento dará de baja de oficio a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, una vez comprobada esta circunstancia en el correspondiente expediente en el que se dará audiencia al interesado.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Iniciar el expediente correspondiente para dar de baja de oficio a D. Luis Braso Ricart del Padrón Municipal de Habitantes de Monflorite-Lascasas por no residir de manera habitual y efectiva en el domicilio declarado.

Segundo: Notificar a D. Luis Braso Ricart que se va a proceder a la incoación del expediente correspondiente para darles de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Monflorite-Lascasas por no residir de manera habitual y efectiva en el domicilio declarado, concediéndoles un plazo de diez días para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. En el caso de que no fuera posible la notificación personal a los interesados, se realizará ésta mediante anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra, por ante mí, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro Salas Parra.

Fdo.: María Rocatallada Palacín

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite-Lascasas, a 12 de agosto de 2011

Visto el mensaje recibido por medios telemáticos del Instituto Nacional de Estadística de fecha de 11 de agosto, en el cual se adjunta el fichero de variaciones mensuales recogiendo los errores e incidencias resultantes de la incorporación de las variaciones mensuales a los ficheros padronales del I.N.E.

Visto en dicho escrito que hay que proceder a la subsanación de incidencias y errores consistentes en baja por cambio de residencia de personas inscritas en el Padrón Municipal.

HE RESUELTO:

Primero: Proceder a la baja en el Padrón Municipal de este Ayuntamiento por cambio de residencia, de las personas que se detallan a continuación:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Destino</u>	<u>Fecha Baja</u>
M ^a CARMEN SERRA ARENAS	***6027**	Puigcerdà (GERONA)	20/07/2011
ERICK FRANCHESCA HERNANDEZ VASQUEZ	***6723**	ZAGAROZA	07/07/2011

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro SALAS PARRA* por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite a 8 de septiembre de 2011

Visto el expediente de contratación de la gestión del bar de las piscinas para la temporada estival 2011.

Vista la cláusula 4ª del Pliego de Gestión de las piscinas que establecía que el adjudicatario habría de presentar una garantía del 5% del precio de adjudicación.

Visto que el precio de adjudicación fue de 505,55 €.

Visto que por la empresa adjudicataria CUGAR OCIO S.L. con NIF B22365183 se prestó garantía de 25,28 €.

Visto que finalizada la ejecución del contrato este se ha ejecutado correctamente de acuerdo al pliego de gestión de las piscinas.

HE RESUELTO

PRIMERO:- Proceder a la devolución de la garantía que presentó la empresa CUGAR OCIO S.L. con NIF ***3651** por importe de 25,28 € ante la correcta ejecución del contrato de gestión del bar de las piscinas.

SEGUNDO:- Notificar al interesado la presente resolución.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite a 8 de septiembre de 2011

Examinado el expediente de contrato menor de obras a referente a TRABAJOS EN PROLONGACIÓN CAMINO DEL POZO.

Vista la memoria valorada redactada por el Arquitecto D. Antonio Sánchez Climent.

Vistas las ofertas presentadas por RIESGOS Y CONTRATAS LA HOYA S.L., CONSTRUCCIONES SERAL y JUAN ANOTNIO PEREZ ARCOS.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional segunda de la Ley 30/2007, de 31 de octubre, de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes, resuelve:

1.- Adjudicar el contrato menor relativo a TRABAJOS EN PROLONGACIÓN CAMINO DEL POZO a la empresa RIEGOS Y CONTRATAS LA HOYA S.L. con domicilio social en Avda. Monegros 32 bajos, por un importe de 15.997,26 €, IVA incluido, de acuerdo con el contenido de su proposición económica por ser su oferta la más ventajosa. La empresa adjudicataria deberá presentar certificado de estas al corriente el pago de obligaciones con la Seguridad Social. Este Ayuntamiento solicitará el certificado del cumplimiento de obligaciones tributarias directamente ante la Delegación de Hacienda.

2.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO SALAS PARRA, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite a 15 de septiembre de 2011

Visto el expediente que está tramitando este Ayuntamiento relativo a Proyecto de red subterránea de distribución eléctrica en baja tensión para acometida del recinto municipal de piscina y zona deportiva, situado en la Avda. del Parque nº 33 de Monflorite.

Visto que se trata de una obra que está ejecutando el Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas, es decir, la obra es municipal.

HE RESUELTO

PRIMERO:- Declarar la innecesariedad de obtener licencia municipal, puesto que se trata de una obra que está ejecutando el propio Ayuntamiento.

SEGUNDO:- Declarar la innecesariedad de autorizar el paso por el vial sito en Avda. del Parque, puesto que la propiedad es municipal, estando el Ayuntamiento conforme con la ejecución de la obra al ser el promotor de la misma.

TERCERO:- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO SALAS PARRA, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 16 de septiembre de 2011

Visto lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

Visto lo dispuesto en la *Ley 7/1999, de la Administración Local de Aragón*, en lo relativo a la convocatoria y celebración de sesiones.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Convocar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno de Monflorite-Lascasas para el próximo lunes, día 19 de septiembre, a las 21:00 horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero:- *Contrato con Vodafone España S.A.U. para la instalación de antena telefónica móvil y acuerdos que procedan.*

Segundo: Notificar en tiempo y forma a los Sres. Concejales la celebración de la sesión extraordinaria urgente, poniendo a su disposición a partir de ese momento la documentación correspondiente a la misma.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 22 de septiembre de 2011

Vista la solicitud presentada por D^a. Pilar Bara Conte para obtener licencia de obras para sustitución de tejadillo por ruina en C/Huesca nº 2 de Monflorite.

Visto el informe favorable del técnico municipal.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia de obras a D^a. Pilar Bara Conte para sustitución de tejadillo por ruina en C/Huesca nº 2 de Monflorite en los términos de su solicitud.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 22 de septiembre de 2011

Vista la solicitud presentada por D. José María Cabrero Lasierra para obtener licencia de obras para retejado de vivienda en C/Los Rosales nº 10 de Monflorite.

Visto el informe favorable del técnico municipal.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia de obras a D. José María Cabrero Lasierra para retejado de vivienda en C/Los Rosales nº 10 de Monflorite en los términos de su solicitud.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 29 de septiembre de 2010.

Visto el expediente que se ha tramitado en el Registro Civil de Monflorite-Lascasas sobre matrimonio civil de D. Juan Carlos Márquez Abadías y D^a. Judith Ferrer Buixade.

Visto que por los contrayentes se ha manifestado que desean contraer matrimonio en el Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas y han solicitado que dicho matrimonio sea celebrado por D. Joaquín Bergua Jaime.

Vista la necesidad de delegar la competencia de celebrar dicho matrimonio en D. Joaquín Bergua Jaime

HE RESUELTO

PRIMERO: Delegar la competencia para celebrar el matrimonio entre D. Juan Carlos Márquez Abadías y D^a. Judith Ferrer Buixade el día 1 de octubre de 2011 a las 13:30 horas en D. Joaquín Bergua Jaime, concejal de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución al interesado.

TERCERO: Dar cuenta el Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, la secretaria que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 29 de septiembre de 2011

Vista la solicitud presentada por D. Joaquín Bergua Jaime para obtener licencia de obras para vallado de huerto sito en la parcela nº 77 del polígono 2 de Monflorite.

Visto el informe favorable del técnico municipal.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia de obras a D. Joaquín Bergua Jaime para vallado de huerto sito en la parcela nº 77 del polígono 2 de Monflorite advirtiéndole que el retranqueo del vallado respecto al camino adyacente en la mayor de las siguientes distancias:

- .-5 metros al eje del camino
- .-3 metros al borde del camino

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 29 de septiembre de 2011

Vista la comunicación efectuada por D^a. Concepción Vallés Allué de terminación de las obras otorgadas por licencia de fecha 10 de mayo de 2010 y consistentes en rehabilitar la fachada de la vivienda sita en C/Candelaria nº 11 de Pompenillo.

Visto que por D^a. Concepción Vallés Allué se ha comunicado que el coste de las obras ha sido mayor que el presentado en el momento de la solicitud.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Practicar la liquidación definitiva del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras según presupuesto adjuntado, siendo la liquidación la siguiente:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DEFINITIVO: 9019,14 €
LIQUIDACIÓN FINAL: 186,88 €
LIQUIDACIÓN INICIAL: 107,03 €
PEDIENTE DE INGRESAR (DIFERENCIA ENTRE LA LIQUIDACIÓN FINAL Y LA INICIAL): <u>79,85€</u>

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 29 de septiembre de 2011.

Vista la solicitud de alta en el Padrón Municipal de Habitantes

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero.- Dar de alta y anotar en el Padrón Municipal de Habitantes a:

- **D^a. SORAYA BORRALLO UN.** **D.N.I. ***7001****

Con domicilio en Plaza Mayor nº 11 de Monflorite (Huesca).

Segundo.- Dése traslado al Municipio de procedencia y a la Delegación Provincial de Estadística.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, el secretario que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite-Lascasas, a 30 de septiembre de 2011

Visto el mensaje recibido por medios telemáticos del Instituto Nacional de Estadística de fecha de 27 de septiembre, en el cual se adjunta el fichero de variaciones mensuales recogiendo los movimientos naturales de población.

Visto en dicho escrito que hay que proceder a la subsanación de incidencias y errores consistentes en baja por defunción de personas inscritas en el Padrón Municipal.

HE RESUELTO:

Primero: Proceder a la baja en el Padrón Municipal de este Ayuntamiento por defunción, de las personas que se detallan a continuación:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Fecha Baja Defunción</u>
ARACELI MARIÓN ESCABOSA	***2032**	10/07/2011

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro SALAS PARRA* por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 13 de octubre de 2011

Visto la solicitud presentada por D. Antonio Inglán Claver con DNI 187.939.702R para que le sea concedida una tarjeta de estacionamiento.

Visto que por el centro base de Huesca del Instituto Aragonés de Servicios Sociales se considera que D. Antonio Inglán Claver tiene reconocida un grado de discapacidad del 37% pero no presenta dificultad en su movilidad y tampoco presenta la necesidad de ir acompañado por una tercera persona.

HE RESUELTO:

Primero: En base al certificado del centro base de Huesca del Instituto Aragonés de Servicios Sociales **DENEGAR** a D. Antonio Inglán Claver la tarjeta de estacionamiento dado que no presenta dificultad en su movilidad.

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre y dar traslado al interesado.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro SALAS PARRA* por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite-Lascasas, a 18 de octubre de 2011

Visto el mensaje recibido por medios telemáticos del Instituto Nacional de Estadística de fecha de 17 de octubre, en el cual se adjunta el fichero de variaciones mensuales recogiendo los errores e incidencias resultantes de la incorporación de las variaciones mensuales a los ficheros padronales del I.N.E.

Visto en dicho escrito que hay que proceder a la subsanación de incidencias y errores consistentes en baja por cambio de residencia de personas inscritas en el Padrón Municipal.

HE RESUELTO:

Primero: Proceder a la baja en el Padrón Municipal de este Ayuntamiento por cambio de residencia, de las personas que se detallan a continuación:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Destino</u>	<u>Fecha Baja</u>
PATRICIA IZQUIERDO PALACIOS	***0341**	ZARAGOZA	01/09/2011
JAVIER SÁNCHEZ IZQUIEDO	***0953**	ZARAGOZA	01/09/2011
DIEGO SÁNCHEZ IZQUIEDO	***6683**	ZARAGOZA	01/09/2011
AMAIA SÁNCHEZ IZQUIEDO	***6683**	ZARAGOZA	01/09/2011
JUANA ROSALIA DOTTO	***33346**	HUESCA	19/09/2011

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro SALAS PARRA* por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite-Lascasas, a 19 de octubre de 2011.

Visto el padrón tributario del servicio domiciliario de agua potable correspondiente al tercer trimestre de 2011, elaborado por los servicios municipales con base en las lecturas de los contadores.

Vistas las atribuciones que la legislación local otorga a la Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar el Padrón tributario del servicio domiciliario de agua potable correspondiente al tercer trimestre de 2011.

Segundo: Exponer al público por plazo de quince días el Padrón, pudiendo presentarse en dicho plazo las alegaciones y reclamaciones que los interesados consideren pertinentes.

Tercero: En el supuesto de que durante el plazo citado no se haya formulado alegación alguna, el citado Padrón se entenderá definitivamente aprobado.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, el secretario que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro Salas Parra.

Fdo.: María Rocatallada Palacín.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA.

En Monflorite-Lascasas, a 20 de octubre de 2011

Visto lo dispuesto en la *Ley 7/1999, de la Administración Local de Aragón*, en lo relativo a la convocatoria y celebración de sesiones.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Monflorite-Lascasas para el próximo miércoles, día 26 de octubre, a las 20:30 horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

PRIMERO: Aprobación, si procede, de las Actas anteriores.

SEGUNDO: Correspondencia, solicitudes e informaciones y aprobación, si procede, de cuentas de liquidación y censos.

TERCERO: Control de la gestión municipal y aprobación, si procede, de la relación de facturas.

CUARTO: Dación de cuenta y ratificación, en su caso, de resoluciones de Alcaldía.

QUINTO: Adjudicación, si procede, licencia de taxi.

SEXTO: Aprobación, si procede, Cuenta General 2010.

SÉPTIMO: Aprobación, si procede, modificación inicial ordenanzas fiscales: impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, tasa sobre agua, tasa de alcantarillado y tasa báscula municipal.

OCTAVO: Sorteo miembros mesa elecciones generales 2011.

NOVENO: Ruegos y preguntas.

Segundo: Notificar en tiempo y forma a los Sres. Concejales la celebración de la sesión ordinaria, poniendo a su disposición a partir de ese momento la documentación correspondiente a la misma.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA